



Transformación y Desarrollo

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE PREFECTURA

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE, CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DE 2019

En la ciudad de Zamora, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil diecinueve, siendo las quince horas, previa convocatoria realizada por el Ing. José Cléver Jiménez Cabrera, Prefecto Provincial de Zamora Chinchipe, se reúnen los señores Consejeros que integran el Consejo Provincial, se inicia la sesión Ordinaria de Consejo, convocada para el día de hoy. En este estado se da inicio a la Sesión Ordinaria, con la intervención del **SEÑOR PREFECTO**: "Mi saludo respetuoso y con mucho aprecio a todos Ustedes distinguidos Consejeros, señora Secretaria, dignese constatar el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Buenos días señor Prefecto, señores Consejeros, público en general, procederé a constatar el quórum de la siguiente manera: Sr. Sr. Daniel Guallas en delegación del Sr. Ángel Calva Jiménez, presente; Sr. Víctor Manuel González: ausente; Ing. Luis Merino González, acente; Ing. Freddy Armijos Pérez, presente; Ing. Alberto Jaramillo Núñez, ausente; Lic. Víctor Gualán Chalán: ausente; Sr. Segundo Mejía Bermeo: ausente; Sr. Guido Masache, en delegación del MV. Martín Jiménez Aguirre: presente; Sr. Roberto Peña Castillo: presente; Ab. Tony Morocho Granda: presente; Sr. Edgar Carrión Carrión, presente; Sr. Carlos Punín Tello, presente; Dra. Lady Huertas, presente, en consecuencia contamos con ocho (8) Consejeros Provinciales, por lo tanto existe el quórum reglamentario, señor Prefecto y señores Consejeros".- **EL SEÑOR PREFECTO**: "Gracias señora Secretaria, constatado el quórum, como siempre debo agradecer la presencia de todos Ustedes, señores Consejeros, es muy importante para la provincia de Zamora Chinchipe el compromiso que tienen Ustedes, con la provincia, señora Secretaria prosiga con el Orden del Día".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Si señor Prefecto y señores Consejeros, el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Zamora Chinchipe, convocada para el día de hoy viernes 25 de octubre de 2019, a las 15:00, en la sala de sesiones de la Entidad Provincial, que es el siguiente: **1.-** Conocimiento y aprobación de las siguientes Actas de Sesiones del Consejo Provincial de Zamora Chinchipe: **1.1.-** Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial de Zamora Chinchipe, celebrada el 24 de septiembre de 2019; **1.2.-** Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Zamora Chinchipe, celebrada el 27 de septiembre de 2019; **2.-** Lectura de comunicaciones, análisis y toma de decisiones; **3.-** Análisis y Resolución sobre el pedido de delegación de la competencia institucional, realizado por el Ing. José Alberto Jaramillo Núñez, Alcalde del cantón Chinchipe, para el "DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CANTON CHINCHIPE; **4.-** Análisis y Resolución sobre el pedido de delegación de la competencia institucional, realizado por el Dr. Iván Sánchez, Presidente del GAD Parroquial de San Carlos de las Minas, para la "CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROSABLE SOBRE LA QUEBRADA NAMBIJA, SECTOR LOS LAURELES, PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTON ZAMORA"; **5.-** Análisis y resolución en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de la "PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE, PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019. Zamora, 22 de octubre de 2019, firma la presente convocatoria el Ing. José Cléver Jiménez Cabrera, Prefecto Provincial de Zamora Chinchipe".- **EL SEÑOR PREFECTO**: "Gracias señora Secretaria, siendo esta una sesión ordinaria esta consideración del Consejo los puntos del orden del día, tienen ustedes la palabra señoras y señores Consejeros, señora Secretaria continúe con del Orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONOCIMIENTO Y

*Ad,*



Transformación y Desarrollo

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE PREFECTURA

**APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DE SESIONES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE: 1.1. ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE, CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, 1.2. ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE, CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019”.- EL SEÑOR PREFECTO:**

“Señores Consejero tengo entendido que resolvieron en la Sesión de Consejo realizado en Imbana que no se de lectura a las actas ya que Ustedes ya tienen conocimiento ya que van adjuntas a la convocatoria, dignese señora Secretaria en tomar formal votación para la aprobación del acta que se acaba de mencionar”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:**

“Si señor Prefecto voy a proceder con la votación en cuanto a la aprobación del Acta de sesión extraordinaria del Consejo Provincial de Zamora Chinchipe, celebrada el 24 de septiembre de 2019, Consejero Carlos Punín, salvo mi voto por no estar presente en la sesión; Consejero Fredy Armijos; a favor, Consejero Toni Morocho Granda, a favor; Consejero Roberto Peña, a favor; Consejero Edgar Carrión Carrión, a favor; Consejero Guido Masache, a favor; Consejero Daniel Guailas, a favor; Consejera Lady Huertas, a favor; señor Prefecto su voto, a favor; señor Prefecto existen ocho (8) votos a favor de la aprobación del Acta, uno (1) salva su voto por no haber asistido a la sesión. En consecuencia **EL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE, RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019”.- EL**

**SEÑOR PREFECTO:** “Siguiendo acta señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE, CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019”.- EL**

**SEÑOR PREFECTO:** “Señores Consejeros esta en consideración el acta, al no existir observaciones señora Secretaria, sírvase tomar formal votación”.- **LA**

**SEÑORA SECRETARIA:** “Señor Prefecto, señores Consejeros, voy proceder con la votación en cuanto a la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Zamora Chinchipe, celebrada el 27 de septiembre de 2019, su votación por favor: Consejero Carlos Punín, me abstengo por no estar presente en la sesión; Consejero Fredy Armijos; salvo mi voto por no estar presente en la Sesión, Consejero Toni Morocho Granda, a favor; Consejero Roberto Peña, a favor; Consejero Edgar Carrión Carrión, salvo mi voto por no estar presente en la Sesión; Consejero Guido Masache, a favor; Consejero Daniel Guailas, a favor; Consejera Lady Huertas, a favor; Señor Prefecto su voto, a favor. Señor Prefecto, existen seis (6) votos a favor y tres (3) salvan su voto Consejeros presente, por lo tanto señor Prefecto se aprueba el punto por mayoría. En consecuencia **EL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE, RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE, CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019”.- EL SEÑOR PREFECTO:**

“Señora Secretaria prosiga con el siguiente punto por favor”.- **LA SEÑORA**

**SECRETARIA:** “**SEGUNDO PUNTO, LECTURA DE COMUNICACIONES, ANALISIS Y TOMA DE DESICIONES”.-** Señor Prefecto existe la comunicación de

fecha 01 de octubre de 2019, dirigida al Ing. Cléver Jiménez, Prefecto Provincial de Zamora Chinchipe que en su parte pertinente expresa lo siguiente: Por medio de la presente me dirijo a Usted, deseándole éxitos en sus labores diarias y con la finalidad de solicitar un espacio en la reunión de Consejeros que se celebra en el GAD Provincial de Zamora Chinchipe con el propósito de exponer un proyecto con el tema madera plástica en donde además del material didáctico se mostraran los productos físicamente obtenidos de este proceso, elaborado a través de un proceso de reciclaje, en su mayoría son plásticos de un solo uso; mismo que el Gobierno Central, se ha puesto como objetivo eliminar de la producción Nacional y empezar así cuidar nuestro planeta. Por su atención a la presente, antelo mis sinceros

*J.M.*



Transformación y Desarrollo

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE PREFECTURA

agradecimiento, atentamente; Arq. Gretty Alexandra Gómez Flores, hasta ahí la presente comunicación, señor Prefecto”.- **EL SEÑOR PREFECTO:** “Bienvenida Arquitecta a la casa de la Provincia, señores Consejeros vamos a permitir que la Arquitecta haga uso de la palabra, para que nos exponga este proyecto que es muy importante para el medio ambiente”.- **LA ARQUITECTA GRETTE ALEXANDRA GÓMEZ FLORES:** “Hace previa su exposición del proyecto Madera Plástica”.- **EL SEÑOR PREFECTO:** “Señora Secretaria continuamos con la siguiente comunicación por favor”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “La siguiente comunicación es con fecha 26 de septiembre de 2019, dirigida a su autoridad, a la Dra. Lady Huertas, Viceprefecta de la Provincia y a los señores Consejeros, suscrita por el Dr. Diómenes Rodas Romero, Ideólogo, Mentalizador para la construcción de las obras para la integración provincial, que en su parte pertinente lo siguiente: Me permito presentar ante la Cámara Provincial de Zamora Chinchipe una propuesta para la integración de los cantones de Chinchipe y Palanda, a la cabecera provincial de Zamora Chinchipe a través de la construcción de un túnel de aproximadamente 30K., por parte del Consejo Provincial de Zamora Chinchipe por su competencia, el mismo que tendría su inicio en el sector de Romerillo Alto, quebrada la Danta, del cantón Zamora, para su salida en el sector de Loyola, en el cantón Palanda, con el cual los integraríamos a estos dos hermanos cantones que desde la creación de la provincia en el año de 1953 se encuentran aislados de la cabecera provincial por la presencia de la Cordillera de Tunantza que nos separa, con la construcción de esta obra que tendrá una similitud a la vía Baños-Puyo, porque se construirán unos 5 o 6 túneles según el diseño que se lo realizara en el Departamento de Obras Públicas del Consejo Provincial y al cantón Nangaritza con la construcción de un túnel de 5.1/2Km., teniendo su inicio en el sector de San José de Guayzimi, para su salida en el sector de Campana pasando por debajo de las Minas de Nambija, para pasar por la cabecera parroquial de San Carlos de la Minas y llegar a Zamora, posiblemente haciendo un tiempo de recorrido vehicular de una hora, con la finalidad de que estas dos propuestas de construcción de los túneles de integración provincial considero que la Cámara Provincial debería autorizar al señor Prefecto se contrate un equipo técnico para la realización de los estudios preliminares con lo que determinaría la factibilidad para la construcción de estas dos megas obras por parte del H. Consejo Provincial, las mismas que aportarían al desarrollo de la provincia. Por estas consideraciones señor Prefecto, Viceprefecta y señores Alcaldes me es grato suscribirme, hasta ahí señor Prefecto la presente comunicación”.- **EL SEÑOR PREFECTO:** “Gracias señora Secretaria, señores consejeros está en consideración la presente comunicación, vamos a darle la palabra al Dr. Diómenes Rodas para que nos socialice sobre estas obras. (Siendo las dieciséis horas con treinta minutos, encarga el señor Prefecto a la señora Viceprefecta)”.- **EL DR. DIOMENES RODAS:** “Realiza una breve explicación, de lo solicitado mediante comunicación de fecha 26 de septiembre”.- **EL SEÑOR PREFECTO:** “Señores Consejeros estas dos propuestas de construcción de los túneles de integración provincial considero que la Cámara Provincial debería autorizar se contrate un equipo técnico para la realización de los estudios preliminares con lo que se determinaría la factibilidad, y así no se destruiría el medio ambiente, el bosque, sería una decisión política de Ustedes señores Consejeros.”- **EL CONSEJERO CARLOS PUNÍN:** “Gracias Dr. Diómenes por permitirnos soñar, el proyecto es bueno e importante, esto nos va a permitir que se economice tiempo y dinero para poderse trasladar a Loja y a los cantones de Palanda y Chinchipe, pero para hacer estos proyectos es importante contar con los recursos económicos y es cierto que estamos pasando por momentos difíciles, lo importante es dar un primer paso, podemos exhortar al señor Prefecto ya que tenemos dos compañías mineras y para que los comprometa para que realicen los estudios de estas obras” (Siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos ingresa el señor Prefecto )”.- **EL**



Transformación y Desarrollo

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE PREFECTURA

**CONSEJERO EDGAR CARRIÓN:** "Nosotros como cantón Palanda cualquier trámite lo que queremos realizar, tenemos que pasar por ciudad de Loja, es triste y critico la situación vial de nuestros dos cantones, el proyecto es muy bueno, sería importante darle alguna respuesta al Dr. Diómenes Rodas, podemos iniciar con un estudio de prefactibilidad, debemos dar el primer paso buscando financiamiento como lo dijo el compañero".- **EL SEÑOR PREFECTO:** "En realidad es un proyecto muy importante, sobre todo el proyecto que va por Romerillo y enlaza con Loyola que es la mejor alternativa para la conexión de unir los dos cantones hermanos como son Palanda, Chinchipe, con Nangaritza, sin embargo hay que decir las cosas con mucha claridad y más que todo con mucha responsabilidad porque se trata de recursos públicos, al ser un Parque Nacional por donde debería atravesar la vía en este momento pagamos para hacer un estudio y no tenemos la viabilidad técnica ambiental por parte del Ministerio correspondiente, estaríamos cometiendo errores legales, el primer paso que deberíamos dar y este es un compromiso de este Consejo Provincial es realizar las gestiones correspondientes al menos para tener la palabra del Ministro que luego que paguemos un estudio nos den la licencia ambiental, hoy mismo tenemos un gran problema entre Mariposa y el Plateado, ahí hay un caso muy específico que nos puede servir de ejemplo en la administración anterior se pagó estudios y no fueron positivos desde el Ministerio del Ambiente y en un lugar que no está considerado como Parque Nacional, acá tiene la categoría como Parque Nacional que es mucho más fuerte ambientalmente hablando y entre Plateado y Mariposa se negó por parte del Ministerio del Ambiente y eso ocasionó que haya algún error legal, hay acciones en este momento en la Fiscalía y en Contraloría, vamos a realizar las gestiones correspondientes y creo que es un buen proyecto que vale la pena gestiona y no es por los recursos y no tenemos que recurrir a ninguna empresa minera, para los estudios los podemos hacer con los recursos del Gobierno Provincial".- **EL CONSEJERO GUIDO MASACHE:** "Quiero empezar felicitando al Dr. Diómenes Rodas por tan importante proyecto y por ser perseverante en este proyecto y es importante como dijo el compañero Edgar Carrión darle el apoyo para que siga impulsando este proyecto, nosotros como Consejeros estamos para apoyarle señor Prefecto, lo que sí quiero solicitar que una vez que se hagan las averiguaciones para sacar la licencia ambiental mocionar para los recursos del 2020, se consideren para los estudios de este proyecto".- **EL SEÑOR PREFECTO:** "Dr. Diómenes queda nuestro compromiso de realizar las gestiones ante el Ministerio correspondiente, vamos a considerar lo que acabo de mencionar el Consejero Guido Masache, siguiente comunicado señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "La siguiente comunicación, oficio de siglas SNAI-SNAI-2019-0460-O, de fecha 05 de septiembre, dirigido al Ing. José Cléver Jiménez, Prefecto de la Provincia de Zamora Chinchipe, que en su parte pertinente dice: Reciba un atento y cordial saludo, a la vez, me refiero a las conversaciones que hemos mantenido sobre la posibilidad de construir un Centro de detención provisional en la provincia de Zamora, al respecto solicito su gentil atención, realizado las gestiones necesarias para que se determine el terreno en cualquier cantón de la provincia en la modalidad de donación a este Servicio para la construcción del referido Centro, el CDP de Zamora se conformará en las personas privadas de la libertad por temas de tránsito, contravenciones y apremio. Con sentimientos de distinguida consideración, suscribe el Abg. Edmundo Enrique J. Director General del SNAI, hasta ahí señor Prefecto la presente comunicación".- **EL SEÑOR PREFECTO:** "Señores Consejeros, está en consideración la presente comunicación, están solicitándonos un terreno para construir el Centro de Detención Provisional en la provincia, hasta donde es necesario?, realmente es bueno para la provincia?, analicemos y tomemos una decisión estimados Consejeros, o si algún Alcalde o algún cantón quiera tener ese Centro de Atención?, señores Consejeros tienen Ustedes la palabra".- **EL CONSEJERO FREDY ARMIJOS:** "Felicitación al Dr.

*Ed.*



Transformación y Desarrollo

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE PREFECTURA

Diómenes Rodas por la iniciativa del proyecto que tiene, en cuanto al tema de la comunicación a mi criterio personal, señor Prefecto estamos a una hora de la ciudad de Loja y hay un Centro de detención de alguna manera es donde van todos los presos de la provincia de Zamora a ese Centro de Detención, a mi criterio este Centro tendría más en contra que a favor de Zamora, ya que pueden venir de cualquier parte del país y eso puede ser que conlleve a otras acciones, creo que se le debería contestar al Abg. Edmundo Enríques, que como Gobierno Provincial no se tiene en ningún cantón un terreno".- **EL CONSEJERO CARLOS PUNÍN:** "Gracias señor Prefecto, es muy importante conocer que en el Centro de Rehabilitación de la ciudad de Loja ya no hay capacidad para las personas detenidas y también hay que tener muchos recursos ya que no es recomendable por la situación económica y opino que se lo deje para analizar detenidamente con el Jurídico".- **EL CONSEJERO ROBERTO PEÑA:** "Felicitación al Dr. Diómenes Roda, yo voy a emitir mi criterio personal, estaríamos hablando que vendría mucha gente de otras ciudades del país y vendrán también familiares a visitar a los señores privados de la libertad, mi criterio personal sería que deberíamos analizar bien este tema, los pro y los contra, las cárceles del país están saturadas y Zamora se nos volvería un poco conflictiva".- **EL DR. VÍCTOR GUAMÁN, PROCURADOR SÍNDICO DE LA INSTITUCIÓN:** "Buenas tardes señor Prefecto, señores Consejeros, hay que aclarar este tema, no se trata de pedir un terreno para construir un Centro de Rehabilitación Social, que es muy diferente a un Centro de Detención Provisional, que es el calabozo ubicado en la Policía Nacional que es para detención provisional hasta que no hay una sentencia ejecutoriada se los mantiene en el Centro de Detención Provisional, no es que van a venir de afuera, es por algún accidente de tránsito que pueda pasar en nuestra provincia o por alimento que es un ejemplo más común, es hasta que se ejecute la situación legal del detenido pueda permanecer en este Centro por una detención provisional, para los que vivimos en la provincia de Zamora Chinchipe, no es una cárcel, es un calabozo lo que era antes aquí en Zamora".- **EL CONSEJERO EDGAR CARRIÓN:** "Es importante analizar y averiguar si hay un terreno destinado para este Centro de Detención provisional y sería importante que fuera aquí en la cabecera provincia ya que no es una cárcel sería un Centro provisional, es muy importante analizar bien sobre esta petición".- **EL SEÑOR PREFECTO:** "Compañeros Consejeros es importante analizar, si bien es cierto aquí nos hablan de un Centro de Detención Provisional y nada quita que más adelante se pueda convertir en un Centro de detención definitivo ya atendiendo una primera parte es fácil tener una segunda parte, sin embargo les quiero pedir más bien que el día de hoy no resolvamos nada, cada uno analicemos y voy a volver a poner este documento en el próximo orden del día podamos tener más conocimiento de causa y podamos decidir, porque se trata de los habitantes de la provincia de Zamora Chinchipe y una buena o una mala decisión que podamos tomar aquí como Consejo podríamos terminar afectando a toso los habitantes de la provincia de Zamora Chinchipe".- **EL CONSEJERO FREDY ARMIJOS:** "Yo creo sería importante, como Usted dice tratar en una nueva sesión, sería bueno un informe técnico y jurídico por parte del departamento de Planificación y Asesor Jurídico, averiguar si existe algún terreno destinado para este fin y como dice aquí en la comunicación se trata de un Centro de detención provisional y que sea exclusivamente para los habitantes de la provincia de Zamora Chinchipe y con un informe técnico y jurídico podremos tomar una decisión".- **EL SEÑOR PREFECTO:** "Considérese aquello señora Secretaria, la siguiente comunicación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Se han agotado las comunicaciones señor Prefecto".- **EL SEÑOR PREFECTO:** Prosiga con el siguiente punto señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "TERCER PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PEDIDO DE DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA INSTITUCIONAL, REALIZADO POR EL ING. JOSÉ



Transformación y Desarrollo

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE PREFECTURA

**ALBERTO JARAMILLO NÚÑEZ, ALCALDE DEL CANTÓN CHINCHIPE, PARA EL "DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CANTON CHINCHIPE".**- Anexo a esto se encuentra el Oficio Nro. 277-2019-GADMCCH-A, de fecha 23 de septiembre, dirigido al Ing. José Cléver Jiménez, Prefecto de la provincia de Zamora Chinchipe, que en su parte pertinente expresa lo siguiente: con un cordial y atento saludo, deseándole éxitos en tal delicadas funciones, permítame dirigirme a Usted, señor Prefecto, el motivo de la presente es para solicitarle se nos confiera las competencias directas para el desarrollo productivo del cantón Chinchipe, esto solicitamos con el único objetivo de generar apoyo al sector agrícola de nuestro cantón, ya que somos una zona altamente productivo. Particular que comunico a Usted, para los fines pertinentes, con sentimiento de distinguida consideración, suscribe Ing. José Alberto Jaramillo Núñez, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chinchipe, además anexo se encuentra el oficio Nro. 661-DPS-GADPZCH, con fecha 15 de octubre de 2019, dirigida al Ing. José Cléver Jiménez Cabrera, Prefecto de la Provincia de Zamora Chinchipe y suscrita por el Dr. Víctor Carlos Guamán Cajas, Procurador Sindico del GADPZCH, que en su parte pertinente expresa lo siguiente: Dando cumplimiento a la sumilla inserta por su autoridad, en el Oficio Nro. 277-2019-GADMCCH-A, de fecha 26 de septiembre de 2019, suscrita por el Ing. José Alberto Jaramillo Núñez, en calidad de Alcalde del cantón Chinchipe, en el que solicita: confiera las competencias directas para el desarrollo Productivo del cantón Chinchipe; le informo lo siguiente: Análisis de la solicitud: el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, vigente, establece que los Gobiernos Autónomos y Descentralizados Provinciales, en el marco de la Descentralización y de acuerdo a los modelos de gestión que desarrollen para el efecto, podrán delegar la gestión de sus competencias a otros niveles de gobierno si pedir la titularidad de aquellas, la solicitud para la delegación de la competencia de producción sin transferencias de recursos económicos para el desarrollo productivo del cantón Chinchipe, es legal, sin embargo no se adjunta un proyecto , ni se determina los sectores y/o lugares donde se va a desarrollar las actividades productivas por parte del GAD Municipal del cantón Chinchipe y al no determinar las mismas se interfiere con la planificación del GAD Provincial y de los GAD parroquiales, toda vez que el desarrollo de actividades productivas son competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, hasta que no se presente el proyecto con el financiamiento respectivo, no se podría emitir el informe jurídico de pertenencia, particular que comunico a su autoridad, para los fines legales pertinentes, hasta ahí señor Prefecto las presentes comunicaciones".- **EL SEÑOR PREFECTO:** "Gracias señora Secretaria pongo en consideración de Ustedes señores Consejeros, hay un informe prácticamente negativo del departamento Jurídico".- **EL CONSEJERO EDGAR CARRIÓN:** "El pedido que hace el señor Alcalde el tendrá sus razones de acuerdo a su planificación dentro de su gestión que está llevando adelante en su cantón seguramente tendrá en mente muchos proyectos en beneficio del sector agrícola, pero yo quiero únicamente acogerme al pronunciamiento del Procurador Sindico, está un poco preocupante porque no existe un informe que este enfocado directamente a donde va intervenir o en qué sector del cantón va a trabajar, le digo en el sentido que nosotros como gobiernos parroquiales tenemos la competencia en coordinación con el Gobierno Provincial, por eso se vuelve un poco complicado porque si nosotros entregamos la competencia al señor Alcalde de Chinchipe para que intervenga en el sector productivo automáticamente les estamos limitando o quitando directamente las competencias tanto a las Juntas Parroquiales como al Gobierno Provincial, por eso mi pedido sería que se reformule la petición realizada por el señor Alcalde de Chinchipe y que nos haga llegar un convenio donde este enfocado en que es lo que se requiere la autorización de las competencias".- **EL CONSEJERO ROBERTO PEÑA:** "Gracias señor Prefecto, me sumo a las palabras

*Al.*



Transformación y Desarrollo

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE PREFECTURA

del compañero Consejero Edgar Carrión, en representación de los 29 Gobiernos Parroquiales ya que es competencia del Gobierno Provincial y de nosotros los Gobiernos Parroquiales, mi criterio personal sería que en vez de pedir esta delegación, porque no se firmaría mejor convenios con los gobiernos parroquiales para trabajar en el ámbito productivo y así ya no tendrán que pedir la competencia al Consejo Provincial, mi pedido es en base al criterio jurídico".- **EL CONSEJERO TONI MOROCHO GRANDA:** "Gracias señor Prefecto, con respecto al punto que estamos tratando me acojo al criterio jurídico del Procurador Síndico del Gobierno Provincial, finalmente me acojo al criterio de los Consejeros por las Juntas Parroquiales, donde debe adjuntar el proyecto en que aspecto de la producción va a intervenir, sabemos que dentro de la Ley del COOTAD, es exclusivamente de los Gobiernos Parroquiales".- **EL CONSEJERO FREDY ARMIJOS:** "Gracias señor Prefecto y compañeros Consejeros, en verdad la petición no está muy clara, ya que solicita las competencias directas para el desarrollo Productivo del cantón Chinchipe, de acuerdo al informe jurídico falta agregar el proyecto, me sumo a las palabras del compañero Consejero Roberto Peña, sería mejor señor Prefecto firmar convenios de cooperación Interinstitucional, los GAD Cantonales y GAD Parroquiales de manera conjunta, particularmente en mi cantón tengo la posibilidad de recibir recursos de fundaciones para el desarrollo productivo, pero no tengo las competencias y si solicito hacer un convenio Tripartito para trabajar en el desarrollo productivo".- **EL SEÑOR PREFECTO:** "Gracias señor Consejero, me parece que es la manera adecuada, simplemente hay un error de escritura, entiendo que eso es el verdadero objetivo del Alcalde del cantón Chinchipe, la firma de convenios porque no creo que le convenga en un cantón que no intervengamos como Gobierno Provincial o que no intervengan los GAD Parroquiales, claro en el espíritu puede ser una cosa muy diferente, pero tal cual como está el documento hoy tenemos que tomar una decisión y me parece que planteo el Consejero Toni Morocho, negar la petición, algún consejero más?".- **EL CONSEJERO CARLOS PUNÍN:** "Gracias señor Prefecto, es importante el pedido que hace el compañero Alberto Jaramillo, Alcalde de Chinchipe, si bien es cierto hay muchos pedidos sobre el tema productivo, hay que pedirle al Compañero Alcalde del cantón Chinchipe cambie la denominación del oficio para la próxima sesión poder darle la competencia, hay que darle la posibilidad de trabajar por el bienestar de la ciudadanía".- **EL CONSEJERO GUIDO MASACHE:** "Mucha gracias señor Prefecto, al respecto del punto el compañero Jaramillo, tendrá sus buenas intenciones de trabajar con el sector productivo, sabemos que hay instancias que no le permiten y los compañeros que se han manifestado sobre todo los compañeros Alcaldes tienen que estar conscientes de trabajar con las Juntas Parroquiales y así se va a servir mejor al sector productivo, estoy totalmente de acuerdo que se firme los convenios entre los GAD Parroquiales, GAD Municipales y el GAD Provincial, para que se beneficien todos los sectores".- **EL SEÑOR PREFECTO:** "Algún Consejero más desea hacer uso de la palabra?, señora Secretaria dignese tomar formal votación con respeto a la moción presentada por el Consejero Toni Morocho de negar la petición".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señor Prefecto y señores Consejeros, voy a tomar votación referente a la moción presentada por el Consejero Toni Morocho y apoyada por los señores Consejeros: Consejero Carlos Punín, a favor; Consejero Fredy Armijos, a favor; Consejero Toni Morocho Granda, a favor; Consejero Roberto Peña, a favor; Consejero Edgar Carrión Carrión, a favor; Consejero Guido Masache, a favor; Consejero Daniel Guallas, a favor; Consejera Lady Huertas, a favor. Señor Prefecto su voto, a favor. Señor Prefecto existen nueve (9) a favor de la moción. En consecuencia **EL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE, RESUELVE: NEGAR EL PEDIDO DE DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA INSTITUCIONAL, REALIZADO POR EL ING. JOSÉ ALBERTO JARAMILLO NÚÑEZ, ALCALDE DEL CANTÓN CHINCHIPE, PARA EL "DESARROLLO**



Transformación y Desarrollo

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE PREFECTURA

**PRODUCTIVO DEL CANTON CHINCHIPE, EN VISTA DE NO CONTAR CON UN PROYECTO ESPEFICO, EN EL QUE VA A INTERVENIR**.- EL SEÑOR PREFECTO: "Señora Secretaria el siguiente punto por favor".- LA SEÑORA SECRETARIA: "CUARTO PUNTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PEDIDO DE DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA INSTITUCIONAL, REALIZADO POR EL DR. IVÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SAN CARLOS DE LAS MINAS, PARA LA "CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROSABLE SOBRE LA QUEBRADA NAMBIJA, SECTOR LOS LAURELES, PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTÓN ZAMORA".- Anexo se encuentra el documento S/N, San Carlos de las Minas de fecha 23 de septiembre de 2019, dirigida al Ing. Cléver Jiménez, Prefecto Provincial de Zamora Chinchipe, que en su parte pertinente expresa lo siguiente: Me dirijo hacia Usted, de la manera más comedida para solicitarle en calidad de representante de mi parroquia San Carlos de las Minas se me conceda un espacio para intervenir en la próxima sesión ordinaria de Consejo Provincial con la finalidad de explicar y aclarar sobre la gestión del proyecto " Construcción del puente carrosable sobre la quebrada Nambija, sector los Laureles, parroquia San Carlos de las Minas, Cantón Zamora", seguro de que mi petición tenga la acogida favorable, le extendiendo mi más sincero agradecimiento, suscribe Dr. Iván Sánchez, Presidente del GAD Parroquial de San Carlos de las Minas, señor Prefecto y Señores Consejeros, además debo manifestar que esta petición se la solicito cuando se realizó la sesión en Imbana y se quedó suspenso en punto en cuanto a esta delegación y no ha sido posible comunicarme con el señor Presidente del GAD Parroquial".- **EL CONSEJERO FREDY ARMIJOS:** "Señor Prefecto y señores Consejeros, mociono que se autorice la delegación de la competencia Institucional, realizado por el Dr. Iván Sánchez, presidente del GAD parroquial de San Carlos de las Minas, para la "Construcción del puente carrosable sobre la quebrada Nambija, sector Los Laureles, parroquia San Carlos de Las Minas, Cantón Zamora".- **EL SEÑOR PREFECTO:** "Señores Consejeros tiene apoyo la moción, algún criterio en contra?, al tener apoyo la moción señora Secretaria sírvase tomar formal votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** Señor Prefecto y señores Consejeros, voy a tomar votación referente a la moción presentada por el Consejero Fredy Armijos y a poyada por los señores Consejeros, por favor: Consejero Carlos Punín, a favor; Consejero Fredy Armijos, a favor; Consejero Toni Morocho Granda, a favor; Consejero Roberto Peña, a favor; Consejero Edgar Carrión Carrión, a favor; Consejero Guido Masache, a favor; Consejero Daniel Guailas, a favor; Consejera Lady Huertas, a favor; señor Prefecto su voto, a favor; señor Prefecto existen nueve (9) votos a favor de la moción. En consecuencia **EL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE, RESUELVE: APROBAR EL PEDIDO DE DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA INSTITUCIONAL, REALIZADO POR EL DR. IVÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SAN CARLOS DE LAS MINAS, PARA LA "CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE LA QUEBRADA NAMBIJA, SECTOR LOS LAURELES, PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS, CANTON ZAMORA"**.- **EL SEÑOR PREFECTO:** "Señora Secretaria siguiente punto por favor".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** QUINTO PUNTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE, PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019".- **EL SEÑOR PREFECTO:** "En las sesión anterior estimados Consejeros ya debatimos en primera Instancia sobre el proyecto que viene de la CTEA, para las personas con enfermedades catastróficas de la provincia, necesitamos el apoyo de Ustedes, ya que tenemos solo dos meses, para poder brindar ese apoyo ese servicio a las personas con enfermedades



Transformación y Desarrollo

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE PREFECTURA

catastróficas y quien más que ustedes en cada uno de los cantones y parroquias conocen la realidad local y podrían contribuir para que nadie se quede fuera de este servicio importante, si alguien desea puede tomar la palabra señores Consejeros”.-

**EL CONSEJERO EDGAR CARRIÓN:** “Gracias señor Prefecto como Usted, ya lo manifestó que ya hubo un primer debate, debemos aprobar en el segundo debate este la primera reforma a la ordenanza del presupuesto de ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Zamora Chinchipe, para el ejercicio económico del año 2019, ya que este proyecto va enfocado al sector vulnerable con enfermedades catastróficas, es importante que todos apoyemos y debe actualizar la base de datos en vista que algunas personas han fallecido ya”.-

**EL SEÑOR PREFECTO:** “Señores Consejeros tiene apoyo la moción, algún criterio en contrario?, al tener apoyo la moción, señores Consejeros les informo que la Viceprefecta va a estar al frente de este importante proyectos, señora Secretaria sírvase tomar formal votación”.-

**LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señor Prefecto y señores Consejeros, voy a tomar votación aprobar en el segundo y definitivo debate, a la primera reforma a la ordenanza del presupuesto de ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Zamora Chinchipe, para el ejercicio económico del año 2019, su votación por favor, señor Consejero Carlos Punín, a favor; Consejero Fredy Armijos, a favor; Consejero Toni Morocho Granda, a favor; Consejero Roberto Peña, a favor; Consejero Edgar Carrión Carrión, a favor; Consejero Guido Masache, a favor; Consejero Daniel Guailas, a favor; Consejera Lady Huertas, a favor; señor Prefecto su voto, a favor; señor Prefecto existen nueve (9) votos a favor de la moción presentada, por lo tanto señor Prefecto se aprueba en segundo debate la primera reforma a la ordenanza del presupuesto de ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Zamora Chinchipe, para el ejercicio económico del año 2019. En consecuencia **EL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE, RESUELVE: 1. APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019; Y, 2) APROBAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA LOGÍSTICA PARA ATENCIÓN A PACIENTES CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS EN LA REGIÓN AMAZÓNICA**”.-

Señor Prefecto y señores Consejeros se ha agotado el orden del día de la presente Sesión”.-

**EL SEÑOR PREFECTO:** “Gracias señora secretaria, hemos concluido, muchísimas gracias a Ustedes, muchas gracias señores Consejeros, muy agradecidos con todos, un abrazo a todos, muchas gracias”-----El Consejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas en la presente Sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión, se agregan en originales para ser adjuntados al Acta. Siendo las diecisiete horas con treinta minutos y no habiendo más puntos que tratar, el señor Prefecto, declara clausurada la Sesión.

José Cléver Jiménez Cabrera  
PREFECTO PROVINCIAL

Tatiana R. Bermeo Jiménez  
SECRETARIA GENERAL